



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 25 de ABRIL de 2023

ORDEN No.: OC/110/2023

REFERENCIA:

SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE ESCRITORIO PARA LA DIRECCIÓN DE ARQUEOLOGÍA

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

DPG, S. A. DE C. V.

0014-000204-100-0

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	14110000	54105	6	C/U	LIBRETA DE PAPEL MILIMETRADO TAMAÑO CARTA, MARCA QUIJOTE	\$ 2.88	\$ 17.28
2	44110000	54114	12	C/U	TABLA DE MADERA CON CLIP TAMAÑO CARTA, MARCA AMPO	\$ 1.35	\$ 16.20
3	44110000	54114	12	C/U	LAPICES PARA DIBUJO H, MARCA STUDMARK	\$ 0.10	\$ 1.20
4	44110000	54114	12	C/U	LAPICES PARA DIBUJO 2H, MARCA STUDMARK	\$ 0.10	\$ 1.20
5	44110000	54114	12	C/U	BORRADORES ESCOLARES PARA LAPIZ, MARCA STUDMARK	\$ 0.12	\$ 1.44
6	14110000	54105	10	PLIEGO	PAPEL MILIMETRADO A3, MARCA CANSON	\$ 0.93	\$ 9.30
7	44110000	54114	24	C/U	MARCADOR PERMANENTE TINTA NEGRA PUNTA CINCEL, MARCA STUDMARK	\$ 0.32	\$ 7.68
8	52150000	54199	12	C/U	PINCEL NÚMERO CERO, MARCA KUM	\$ 1.25	\$ 15.00
9	31210000	54107	12	C/U	BOTE DE TINTA CHINA COLOR NEGRO 30 ML, MARCA LEFRANC NAN-KING	\$ 4.75	\$ 57.00
	31210000	54107	12	C/U	BOTE DE TINTA CHINA COLOR BLANCO 30 ML, MARCA PELIKAN	\$ 11.66	\$ 139.92
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 266.22

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS SESENTA Y SÉIS 22/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: La adquisición de estos productos de librería y papelería es de gran importancia para la ejecución de actividades enmarcadas en el proyecto de investigación arqueológica a ejecutarse en el sitio Arqueológico PACUN, en San Salvador, requeridos para la Dirección de Arqueología,

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES DE RESARCIMIENTO

GARANTÍA: 90 días por desperfectos de fábrica no por mal uso ni mal almacenaje	TIEMPO DE ENTREGA: de 10 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el suministrante reciba copia de la orden de compra autorizada.	FORMA DE PAGO: un solo pago crédito a 60 días calendario.
--	--	--

LUGAR DE ENTREGA: el lugar de entrega de los suministros será en el Museo Nacional de Antropología "David J. Guzmán" MUNA, ubicado en la Avenida la Revolución Colonia San Benito, San Salvador

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para solicitar Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, en la Dirección General Financiera Institucional del Ministerio de Cultura, **Factura de Consumidor Final Duplicado Cliente, a nombre DEL MINISTERIO DE CULTURA/ NIT 0614-170118-113-6, con la respectiva Acta de recibido de conformidad de los suministros.**

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 020/2022, de fecha dieciséis de mayo de dos mil veintidós el cual reafirma el acuerdo número 003/2020 para la continuidad del acuerdo número 0037/2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a: [REDACTED]

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

- 1° Antes de entregar el suministro al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 2243-3827, con el objeto de coordinar la entrega.
- 2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.
- 3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.


[Handwritten signature]
[Redacted name]
[Redacted ID]
DESIGNADO



[Handwritten signature]
[Redacted name]
[Redacted ID]
Vo. Bo. JEFF - UACI



[Handwritten signature]
[Redacted name]
[Redacted ID]
SUMINISTRANTE



ELABORADO POR: CARLOS ALBERTO GUZMÁN

Reg: 78077-4
Nit: 0614-090294-106
D1. PBX. 2526-6566